

DECRETO N° 0516

NEUQUÉN, 20 MAY 2002

VISTO:

El Registro N° 0191/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la nota s/n° de la Dirección Municipal de Comercio e Industria, con la intervención del señor Subsecretario de Gestión Urbana, mediante la cual solicita se deje sin efecto, a partir del 20-05-02, la designación del señor SURBER JUAN JOSÉ, L.P. N° 42390 (Grupo 05), por no ser necesarios sus servicios; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral mediante Informe N° 286/02, solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto, a partir del 20-05-02, la designación política del señor SURBER JUAN JOSÉ, L.P. N° 42390, Grupo 05, como responsable del Subprograma de Espectáculos Públicos, Sellados y Cartelería -Dirección de Comercio e Industria -Dirección Municipal de Comercio e Industria- de la Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, que fuera efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0223/02;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

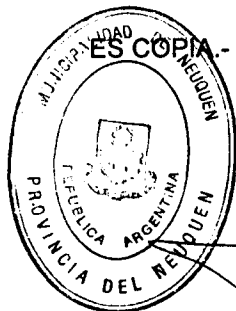
Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 20-05-02, la ----- designación política del señor **SURBER JUAN JOSÉ, L.P. N° 42390, Grupo 05, D.N.I. N° 12.249.452, Clase 1956, Categoría 21**, como responsable del Subprograma de Espectáculos Públicos, Sellados y Cartelería -Dirección de Comercio e Industria -Dirección Municipal de Comercio e Industria- de la Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, que fuera efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0223/02; según lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 286/02.-

Artículo 2º) **TOME conocimiento** la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



**FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-**

Maria Luiza Herrera
MARIA LUIZA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Géral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén